UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

ACUERDO No. 012
Octubre 4 de 2023

Por el cual se aprueba el valor de la matrícula para estudiantes antiguos de pregrado y posgrado, otros derechos pecuniarios y servicios complementarios para el año 2024 de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Seccional del Caribe con sede en Cartagena de Indias.

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Que, es indispensable fijar el valor de las matrículas para estudiantes nuevos de posgrado, para estudiantes antiguos de programas académicos de pregrado y posgrado, el valor del crédito académico, el valor de otros derechos pecuniarios y servicios complementarios en la Seccional del Caribe para el año 2024.

b) Que, es necesario fijar el incremento del valor de la matrícula para los estudiantes antiguos en los programas académicos de pregrado.

c) Que, el Consejo Directivo en sesión del 4 de octubre de 2023, autorizó incrementar para el año 2024 los valores de derechos pecuniarios y de los servicios complementarios con relación a los establecidos en 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de la matrícula para los alumnos nuevos de los programas de posgrado que ingresen en el año 2024, será el siguiente:

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Sede Principal
Carrera 4 No. 22 -61
PBX 242 7030
FAX 561 2107 - A.A. 80319
Bogotá, D.C. - Colombia

PROGRAMA	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
- Especialización en Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble.	2	$ 7.500.000	$15.000.000
- Especialización en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud.	2	$ 7.500.000	$15.000.000

PARÁGRAFO: Para los estudiantes de reingreso de pregrado y posgrado aplicará el valor de la matrícula con el incremento aprobado para estudiantes nuevos correspondiente para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los estudiantes antiguos de la Seccional del Caribe con sede en Cartagena de Indias, en los programas de pregrado para el año 2024, habrá un incremento del 5% en el valor de la matrícula.

ARTÍCULO TERCERO: El valor de la matrícula por crédito académico para los estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado será el siguiente:

- Crédito Académico de pregrado - periodo regular $445.200
- Crédito Académico de pregrado - periodo Intersemestral $429.293
- Crédito Académico de posgrado $786.450

PARÁGRAFO PRIMERO: A los interesados en tomar cursos libres como asignaturas de los programas académicos de la Universidad de pregrado y posgrado se aplicará la tarifa establecida en este artículo.

El número máximo de créditos a cursar por la modalidad de cursos libres para pregrado son 10 créditos académicos y para posgrados 7 créditos académicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para programas de pregrado y posgrado extintos o inactivos, el valor de la matrícula se liquidará aplicando el valor del crédito académico del periodo regular, establecido en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO: Para los estudiantes de pregrado que se matriculen por créditos académicos y al liquidar el valor de la orden supere el monto total de la matrícula, se ajustará al valor de matrícula completa.

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Sede Principal
Carrera 4 No. 22 -61
PBX 242 7030
FAX 561 2107 - A.A. 80319
Bogotá, D.C. - Colombia

ARTÍCULO QUINTO: El estudiante de posgrado podrá matricular y pagar el periodo académico de la siguiente forma:

- Por créditos: Cuando inscriba un número de créditos inferior al correspondiente para media matrícula.
- Media matrícula: Cuando inscriba el número de créditos correspondiente hasta el 50% de los programados para el periodo correspondiente, conforme al plan de estudios.
- Matrícula completa.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el valor de los otros derechos pecuniarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Acta de Grado (copia)	$ 71.936
- Contenido Programático (sin notas)	$ 62.654
- Expedición de Constancias y Notas	$ 35.700
- Expedición de Notas con Contenido Programático	$ 98.621
- Derechos de Grado – pregrado	$ 780.848
- Derechos de Grado – posgrado	$ 706.592
- Diploma (duplicado)	$ 164.756
- Inscripción	$ 115.000
- Supletorios (Pregrado y posgrado)	$ 157.500
- Validación de Inglés	$ 157.500

El nivel de inglés (cero créditos académicos), para estudiantes que no matriculen otras asignaturas, tendrá un costo de dos (2) créditos académicos de Pregrado - periodo regular vigente.

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

ARTÍCULO SEPTIMO: Establecer el valor de otros servicios complementarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Carné Estudiantil (Duplicado)	$ 20.885

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JAIME PINZÓN LÓPEZ
Presidente

DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ YEPES
Secretaria

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Sede Principal
Carrera 4 No. 22 -61
PBX 242 7030
FAX 561 2107 - A.A. 80319
Bogotá, D.C. - Colombia